



**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba



1956  
2016

60 Aniversario  
de la FACULTAD  
de ODONTOLOGÍA

2017  
AÑO DEL LAS  
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 09 de febrero de 2017

VISTO:

La Resolución Decanal n° 421 por la cual se designó a la Arq. María Eugenia Pereyra como responsable de Oficina de Gestión Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral y de Residuos peligrosos (OGHSML) a partir del 01 de agosto de 2016 y hasta el 28 de febrero de 2017; y

CONSIDERANDO :

Que no obstante el contrato de locación de servicios fijó como fecha de finalización el 30 de enero de 2017 por lo cual, es necesario la designación a partir del 01 de febrero del cte. año;

Que la Arq. Pereyra reúne las condiciones para continuar con la gestión del Área Higiene, Seguridad y Medio ambiente Laboral y Residuos peligrosos de esta Facultad;

Por todo ello:

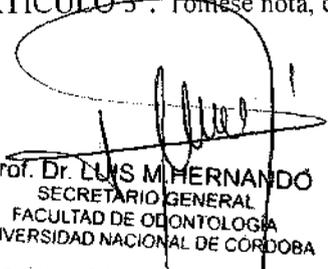
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA**

**RESUELVE**

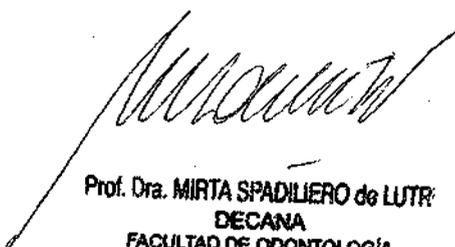
ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la Arq. María Eugenia Pereyra, D.N.I. n° 29.713.012, como responsable de Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral y de Residuos Peligrosos (OGHSML) de la Facultad, a partir del 01 de febrero y hasta el 30 de junio de 2017.

ARTICULO 2º: Dejar aclarado que la fecha de finalización de la designación de la Arq. Pereyra dispuesta en el Artículo 1º de la Resolución Decanal n° 421/16 es 31/01/2017.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
Prof. Dr. LUIS M. HERNÁNDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 11  
ag /

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTR  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA